

5 Ago 94 11 26

RECIBIDO
SECRETARIA DE COMPAÑIAS

Quito, 5 de agosto de 1994

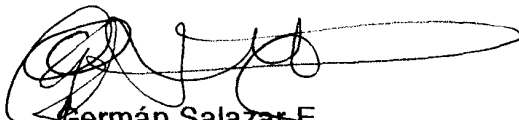
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

De nuestras consideraciones:

De conformidad con el Artículo 21 de la Ley de Compañías y para los fines consiguientes, adjuntamos una copia de la Escritura de Cesión de Participaciones que se ha operado en DS CONSULTORES DESCALZI SALGADO Cia. Ltda Esta cesión se encuentra inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 1321, con fecha 2 de agosto de 1994 y ha sido registrada en el Libro de Socios y Participaciones con fecha 5 de agosto de 1994.

Consta de la mencionada escritura la cesión de 20 participaciones de S/. 1.000 cada una, que en calidad de cedente ha transferido el economista Ramiro Pinto Floril y señora Glomar Chavez de Pinto en favor del señor ingeniero Héctor Antonio Salgado Noboa.

DS CONSULTORES DESCALZI SALGADO CIA. LTDA.


Germán Salazar E.
ABOGADO

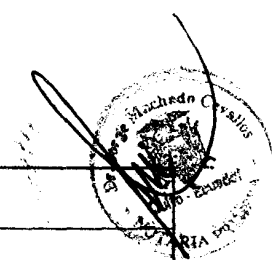
No. Expediente: 52.174.

Archivo
8-08-94
PM



OTARIA
RIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1
2
3
4 CESION DE PARTICIPACIONES Escritura numero un mil
5 QUE SE OPERA EN LA COMPANIA doscientos quince (1215)
6 "DS CONSULTORES DESCALZI En la ciudad de Quito .
7 SALGADO CIA. LTDA." Capital de la República
8 OTORGADA POR : del Ecuador, hoy día
9 RAMIRO PINTO FLORIL y jueves veintiuno (21) de
10 GIOMAR CHAVEZ DE PINTO Julio de mil novecientos
11 A FAVOR DE : noventa y cuatro: ante
12 HECTOR ANTONIO SALGADO NOBOA mi. doctor Jorge Machado
13 Cevallos. Notario Prime-
14 POR: S/. 20.000 ro de este Cantón. com-
15 Di 3 copias parecen: Por una parte.
16 ***** DA ***** en calidad de Cedentes.
17 los cónyuges: señor Ramiro Pinto Floril y señora Giomar
18 Chávez de Pinto, casados, por sus propios derechos: y.
19 Por otra parte, en calidad de Cesionario, el señor
20 Héctor Antonio Salgado Noboa, casado, por sus propios
21 derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
22 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta
23 ciudad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy
24 fe: bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y
25 resultados de esta escritura que a celebrarla proceden
26 libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que
27 me entregan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR
28 NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase

1 insertar una de la cual conste la siguiente cesión de

2 participaciones de compañía limitada. que se otorga al

3 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.

4 COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la

5 presente escritura. por una parte. el señor Ramiro

6 Pinto Floril y su cónyuge señora Giomar Chávez de

7 Pinto, por sus propios derechos. a quienes en adelante

8 se denominará los cedentes; y. de otra parte. el señor

9 Héctor Antonio Salgado Noboa. por sus propios y

10 personales derechos, a quien en adelante se denominará

11 el cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad

12 ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito,

13 mayores de edad, de estado civil casados, hábiles en

14 derecho, quienes expresan libre y voluntariamente su

15 disposición en suscribir la presente escritura pública.

16 SEGUNDA. ANTECEDENTES. PRIMERO. Mediante escritura

17 pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón

18 Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el siete de

19 febrero de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita

20 en el Registro Mercantil el día cuatro de abril del

21 mismo año, se constituyó la compañía DS CONSULTORES

22 DESCALZI SALGADO CIA. LTDA.. SEGUNDO. La Junta

23 Universal de Socios. en sesión celebrada el veintidós

24 de junio de mil novecientos noventa y cuatro, copia de

25 cuya acta se agrega a la presente como documento

26 habilitante. resolvió admitir como nuevo socio al señor

27 Héctor Antonio Salgado Noboa y ceder a este veinte

28 participaciones de Un mil sucres cada una que el señor



OTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 Ramiro Pinto Floril suscribió en el capital social de
2 DS CONSULTORES DESCALZI SALGADO CIA. LTDA.. TERCERA
3 CESION DE PARTICIPACIONES. Con base en lo expuesto.
4 mediante esta escritura pública. el señor Ramiro Pinto
5 Floril y su cónyuge señora Giomar Chávez de Pinto.
6 ceden y traspasan por valor recibido al señor Héctor
7 Antonio Salgado Noboa las veinte participaciones de Un
8 mil sucres cada una que poseen en el capital de DS
9 CONSULTORES DESCALZI SALGADO CIA. LTDA.. Instrumentada
10 que sea la cesión. el capital social suscrito y pagado
11 de DS CONSULTORES DESCALZI SALGADO CIA. LTDA. queda
12 integrado de la siguiente manera: - - - - -
13 NOMBRE DEL SOCIO CAPITAL CAPITAL NUMERO
14 SUSCRITO PAGADO PARTICIP
15 Ricardo Descalzi Salgado 1.960.000 980.000 1.960
16 Leopoldo Moreno Loor 20.000 10.000 20
17 Héctor Salgado Noboa 20.000 10.000 20
18 Los cedentes y el cesionario declaran que por efectos
19 de esta cesión nada tienen que reclamarse en el futuro.
20 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás
21 cláusulas de estilo para la plena validez de este
22 contrato. (Hasta aquí la minuta que queda elevada a
23 escritura pública con todo el valor legal, y que los
24 comparecientes la aceptan en todas sus partes. la
25 misma que está firmada por el Doctor Germán Salazar
26 P., afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el
27 número mil ciento diez). Tomé nota de esta cesión de
28 participaciones. al margen de la escritura matriz de

Constitución de la Compañía DS CONSULTORES DESCALZI

SALGADO CIA. LTDA., otorgada ante mi, el siete de
Febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Para la
celebración de esta escritura se observaron los
preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los
comparecientes por mi, el Notario, se ratifican y
firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
cual doy fe. (firmado) Ramiro Pinto Floril; Cédula de
Ciudadanía No. 170668313-1; Certificado de Votación No.
101-322. (firmado) Giomar Chávez de Pinto; Cédula de
Ciudadanía No. 170696860-7; Certificado de Votación No.
053-050. (firmado) Héctor Salgado Noboa; Cédula de
Ciudadanía No. 170195760-5; Certificado de Votación No.
205-395. El Notario (firmado) Jorge Machado C."- - - -

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S

ESPACIO
EN
BLANCO

Quito, 4 de abril de 1994



Señor Ingeniero
Ricardo Descalzi Salgado
Ciudad

Estimado ingeniero Descalzi:

Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General de Socios de la Compañía DS Consultores Descalzi Salgado, en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad designarle Gerente General de la Compañía, por el período estatutario de tres años. De acuerdo con los estatutos de la compañía, usted sustituirá al Presidente en caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva de éste.

La compañía DS Consultores Descalzi Salgado, fue constituida el 7 de febrero de 1994, ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado C. y aprobada mediante Resolución No. 94.1.1.1.0472 del Superintendente de Compañías del 7 de marzo de 1994, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 4 de abril de 1994, bajo el número 691, Tomo 125.

Muy Atentamente,

Leopoldo Moreno Looz
Presidente

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de DS Consultores Descalzi Salgado y me comprometo a ejercerlo con sujeción a la ley.

Ricardo Descalzi Salgado

Certifico que la anterior firma del ingeniero Ricardo Descalzi Salgado es la que usa en todos sus actos, públicos y privados.

Leopoldo Moreno Looz
Presidente

El Gerente General es el representante legal de la compañía.

Este documento se encuentra registrado
documentos bajo el No. **2401**
Nº de inscripción **125**
13 MAYO 1994
REGISTRO DE LA CIUDAD DE QUITO
[Firma]
EL REGISTRADOR
L. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Registraduría de la Ciudad de Quito. El documento original es un acta de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Quito, emitida el día 13 de mayo de 1994, en la cual se aprobó la creación de un espacio en blanco para la inscripción de los nombres de los ciudadanos que desearan participar en el proceso de elección de los miembros del Concejo Municipal de la Ciudad de Quito.

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Registraduría de la Ciudad de Quito. El documento original es un acta de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Quito, emitida el día 13 de mayo de 1994, en la cual se aprobó la creación de un espacio en blanco para la inscripción de los nombres de los ciudadanos que desearan participar en el proceso de elección de los miembros del Concejo Municipal de la Ciudad de Quito.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Registraduría de la Ciudad de Quito. El documento original es un acta de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Quito, emitida el día 13 de mayo de 1994, en la cual se aprobó la creación de un espacio en blanco para la inscripción de los nombres de los ciudadanos que desearan participar en el proceso de elección de los miembros del Concejo Municipal de la Ciudad de Quito.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE DS CONSULTORES DESCALZI SALGADO CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de junio de 1994, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Avda. 10 de Agosto y Naciones Unidas - Edificio COMANDATO, siendo las 15:00 horas, se instala la Junta General Ordinaria de Socios de DS CONSULTORES DESCALZI SALGADO Cía. Ltda.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, vigente la Junta cuenta con la asistencia de la totalidad del capital social. Preside la junta el titular, Leopoldo Moreno Loor, y actúa como secretario el ingeniero Ricardo Descalzi Salgado.

Por Secretaría se establece y comprueba la concurrencia de la totalidad del capital social según lo manda la ley, de acuerdo con el siguiente detalle :

Nombre del Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número Particip.
Ricardo Descalzi Salgado	1.960.000	980.000	1.960
Leopoldo Moreno Loor	20.000	10.000	20
Héctor Salgado Noboa	20.000	10.000	20
Total	2.000.000	1.000.000	2.000

A continuación el Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Ordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

1. Autorizar la cesión de 20 participaciones de propiedad de Ramiro Pinto Floril.
2. Autorizar el ingreso de un nuevo socio a la compañía.

La totalidad de los socios manifiesta su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente.

Primer Punto del Orden del Día.- Lurego de varias deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve aprobar la cesión de 20 participaciones de

Ramiro Pinto Floril en favor del ingeniero Héctor Antonio Salgado Noboa.
Los socios aprueban por unanimidad autorizar dicha cesión .

Se autoriza al Secretario de la Junta la emisión de un certificado del cual conste lo resuelto, documento que servirá como habilitante de la escritura de cesión de participaciones que deberá otorgarse.

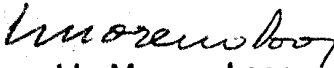
Segundo Punto del Orden del Día.- Autorizar el ingreso de un nuevo socio a la compañía.

Luego de varias deliberaciones la Junta aprueba el ingreso de un nuevo socio a la compañía el señor Héctor Antonio Salgado Noboa.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 15:30 horas el Presidente declara un receso para la redacción del acta, dejándose constancia que debe formar parte del expediente de la presente Junta una copia del acta de la sesión.

A las 16:00 horas se reinstala la sesión con la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

De conformidad con la ley, firman el acta todos los concurrentes a la Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifica.


Leopoldo Moreno Loor
PRESIDENTE


Ricardo Descalzi Salgado
SECRETARIO

Los socios:


Leopoldo Moreno Loor
SOCIO


Ricardo Descalzi Salgado
SOCIO


Ramiro Pinto Floril
SOCIO



LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Y EN SU NOMBRE

La Facultad de Ciencias Matemáticas, Físicas y Biológicas de la Universidad Central.

Hace notorio: que, habiendo completado el señor don H. ANTONIO SALGADO N. los cursos respectivos de Ingeniería, según las disposiciones legales, se presentó a examen para recibir la investidura de INGENIERO CIVIL en dicha Facultad, y en mérito de la aprobación que obtuvo, se le confirió el referido GRADO, el día veintinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.

Por tanto, se le expide el presente TITULO de conformidad con las prescripciones de la Ley, en Quito, Capital de la República, a _____ de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho.

E. Lecan.

El Profesor.

El Profesor.

El Profesor.

E. Secretar.

El Profesor.

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Quito, a _____ de Julio de 1948

REPRESENTA

y anexo al Libro de Grados N. _____

El Rector.



NOTARIA PRIMERA DE QUITO.- De conformidad con la
facultad prevista en el art. 1 del Decreto N° 2384,
publicada en el Registro Oficial 564, del 13 de Abril
de 1978, que amplió el art. 18 de la Ley Notarial,
CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al do-
cumento que se me exhibió.

21 JUL 1994

QUITO, _____



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos

Se otorgó ante mí; y, en fe
de ello, confiero esta SEGUNDA COPIA, sellada y firma-
da en Quito, a veintiuno de Julio de mil novecientos no-
venta y cuatro.



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos

1 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número
2 691 del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de Abril de mil novecientos
3 noventa y cuatro, a fs. 1.321, tomo 125 correspondiente a la
4 constitución de la compañía " DS CONSULTORES DESCALZI SALGADO
5 CIA. LTDA." lo referente a la presente cesión de participacio-
6 nes.- Quito, a dos de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.-

7 LA REGISTRADORA ENCARGADA. *Dra. María Augusta Baez S.*

8 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ENCARGADO

